

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores y el D.S. N° 41 de 2020 (D.O. de 10.09.21), del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Aprueba Reglamento que Determina la Organización Interna de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y las Denominaciones y Funciones que Corresponden a cada una de sus Unidades.

Misión Institucional

Contribuir a la formulación de la Política Exterior de Chile, conforme a las directrices establecidas por el Presidente de la República, coordinando el quehacer de los órganos y servicios públicos del sector y proponiendo al Ministro de Relaciones Exteriores las políticas y planes relativos a la participación internacional de Chile, conduciendo, ejecutando y evaluando las acciones en el ámbito bilateral, multilateral y vecinal, así como, velar por los derechos de los chilenos y chilenas en el exterior y realizar las demás funciones que la ley le asigne.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
2	Fortalecer una agenda con los países vecinos y la región latinoamericana, con el objeto de promover y ampliar los espacios de cooperación, con miras a la integración regional, sustentada en la búsqueda de estrategias comunes y la consolidación de espacios de concertación política, sobre la base de desafíos compartidos entre ellos
4	Potenciar y diversificar las relaciones de Chile con otras regiones del mundo, impulsando y fortaleciendo agendas bilaterales y multilaterales con socios estratégicos, con un enfoque político, consular, científico y cultural, que promueva el desarrollo sostenible e inclusivo, la democracia y la protección de los derechos humanos
5	Desarrollar la agenda de Política Exterior Feminista, impulsando el enfoque de género de forma transversal en el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como en las decisiones, actuaciones e iniciativas de política exterior, en el ámbito multilateral, regional, bilateral, consular, comercial y de cooperación, a fin de reforzar el compromiso de Chile con la promoción y el respeto de los derechos humanos, estableciendo el principio de igualdad y no discriminación como un imperativo para el fortalecimiento de la democracia
6	Desarrollar la agenda de Política Exterior Turquesa, relativa a la protección del medio ambiente terrestre y los ecosistemas oceánicos a nivel bilateral y multilateral, relevando el compromiso de Chile con el combate a la triple crisis: climática, de contaminación y de pérdida de biodiversidad, así como con la protección de la Antártica desde una perspectiva multidimensional
7	Fortalecer y modernizar los servicios consulares, garantizando el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de los chilenos y chilenas en el exterior y realizando una gestión consular que contribuya a una migración segura, ordenada, regular y humana, en línea con lo establecido en la Ley de Migración y Extranjería
10	Consolidar una gestión eficiente y cercana a la ciudadanía, a través del cumplimiento de criterios de excelencia, colaboración y equidad de género en el diseño institucional y en los espacios de formación y capacitación de Cancillería, para aportar al desarrollo nacional y de las regiones del país desde el ejercicio de la Política Exterior de Chile

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Profundizar la relación política de Chile con sus países vecinos y la región Latinoamericana, teniendo como base la defensa de la soberanía, la integridad territorial y los instrumentos y espacios bilaterales y regionales de cooperación vigentes, a través de la generación de agendas comunes y de concertación política en materias como integración, protección del medio ambiente y océanos, desarrollo sostenible, migraciones, igualdad de género, energía, entre otras.	2	Si	Si
2	Representar y consolidar la participación activa y coherente de Chile en el sistema multilateral, promoviendo políticas e iniciativas que representen los intereses nacionales para abordar desafíos regionales y globales, tales como la protección del medio ambiente y los océanos, la promoción y protección de los Derechos Humanos, la igualdad de género y el respeto al Derecho Internacional.	6	Si	Si
3	Construir alianzas estratégicas con otros países, a través de mecanismos de diálogo y cooperación bilateral, construyendo una agenda política, económica, consular, y cultural innovadora, con perspectiva de género y en línea con la Agenda 2030, que permita consolidar y diversificar la inserción de Chile en el mundo.	4	Si	Si
4	Transversalizar la perspectiva de género en la política exterior a través de la implementación del plan de acción de la Política Exterior Feminista, en el ámbito multilateral, bilateral, consular e institucional, para incidir en la política internacional y promover el ejercicio efectivo de la igualdad de género para nuestras connacionales tanto en Chile como en el exterior.	5	Si	Si
5	Diseñar y modernizar la política de gestión consular con énfasis en la experiencia usuaria, para proporcionar una atención eficiente, oportuna y de calidad de los servicios consulares, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, protegiendo integralmente los derechos de los chilenos y chilenas en el exterior y contribuir a una migración segura, ordenada, regular, en el marco de la Ley y la Política Nacional de de Migración y Extranjería.	7	Si	No
6	Fortalecer el análisis estratégico y prospectivo en la política exterior, incorporando en el proceso formativo de la Academia Diplomática el desarrollo de estas competencias, para la anticipación y respuesta oportuna y eficaz ante los desafíos globales y a los requerimientos de nuestros connacionales en Chile y en el mundo, considerando la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.	4	Si	Si
7	Fortalecer los mecanismos que permitan el acercamiento de la política exterior a la ciudadanía, incorporando la perspectiva de género en los procesos de diálogo, ya sea individualmente o con la sociedad civil organizada, así como con entidades en los territorios locales y regionales, para contribuir en el desarrollo de las agendas vinculadas a sus procesos de internacionalización	10	Si	Si

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
--------	-----------------------	-------------------------------------

1	Actividades que promuevan el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral y regional	1
2	Defensa de los intereses de Chile en el ámbito multilateral y coordinación internacional de Chile	2, 4
3	Espacios de diálogo político y cooperación bilateral con países de especial interés para Chile	3, 4
4	Relaciones amistosas entre Chile y los países con los cuales mantiene relaciones diplomáticas	3
5	Asistencia y protección Consular a ciudadanos chilenos en el Exterior	4, 5
6	Prestación de servicios consulares a ciudadanos chilenos y extranjeros	5
7	Formación y capacitación en materia de política exterior y relaciones internacionales	6
8	Difusión de la política exterior de Chile e instancias de participación ciudadana local y regional	7

Objetivos De Gestión Interna

Prioridad	Descripción	Atributos Considerados	
		Perspectiva de Género	Cambio Climático
8	Establecer estrategias de desarrollo y diseño organizacional para abordar los desafíos de política exterior y la prestación de servicios a la ciudadanía oportunos y de calidad, a través del desarrollo de capacidades institucionales de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.	Si	Si